

Política sobre uso seguro de químicos

De acuerdo con la definición de la OIT⁷, productos químicos son los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.

Esta misma organización define la utilización de productos químicos en el trabajo como toda actividad laboral que podría exponer a un trabajador a un producto químico, comprendidos:

- a) la producción de productos químicos;
- b) la manipulación de productos químicos;
- c) el almacenamiento de productos químicos;
- d) el transporte de productos químicos;
- e) la eliminación y el tratamiento de los desechos de productos químicos;
- f) la emisión de productos químicos resultante del trabajo;
- g) el mantenimiento, la reparación y la limpieza del equipo y de los recipientes utilizados para los productos químicos.

ENERGY & PALMA se compromete a un uso y control efectivo de los químicos en el lugar de trabajo con el fin de proteger a los trabajadores, la comunidad y el ambiente. En este sentido, la empresa enfoca su esfuerzo cotidiano en garantizar que:

- Todos los productos químicos utilizados en el trabajo estén etiquetados o marcados de acuerdo con las recomendaciones y las disposiciones legales, y aquellos productos químicos peligrosos están acompañados de fichas de datos de seguridad. También se ponen a disposición de los trabajadores y de sus representantes las fichas de datos de seguridad proporcionadas por el proveedor.
- Mantener un registro de los productos químicos peligrosos utilizados, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiada y accesible a los trabajadores.
- Provisión de equipos de protección personal a todos los trabajadores que trabajan con productos químicos
- Cumplir las normas, directrices y otras regulaciones de autoridad competente en materia de seguridad en el uso de productos químicos. Así como también atender recomendaciones técnicas.

⁷ Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1993

- La vigilancia de manera adecuada y competente el trabajo, las prácticas laborales y la aplicación de las medidas de control estipuladas.
- Desarrollar y mantener procedimientos claros para casos de incidentes o accidentes que se produzcan en relación al uso de químicos.
- Capacitar e instruir de manera adecuada.
- En caso de embarazo o lactancia, las trabajadoras no realicen trabajos que impliquen la exposición o la utilización de productos químicos peligrosos para la salud del feto o del lactante.

Energy & Palma considera que una fuente importante de referencia en este campo, es la establecida en la Guía General de Buenas Prácticas Agrícolas, Resolución 108, Agrocalidad, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.



Gerente General

San Lorenzo, enero de 2016